

(2)

INCITATIVA

de un Español Americano á todos los Españoles Ultramarinos que se hallan en la Península.

Un Español Americano, amante del país en que ha nacido, en que tiene todos sus bienes, y su familia, y deseoso del bien y prosperidad de la Península, que mira como á su madre patria, porque trap su origen de ella por todas cuatro líneas, lleno de sentimientos patrióticos levanta su débil voz para convidar á todos los Españoles de Ultramar que se hallen en este suelo, á que representen sumisa, pero enérgicamente al Gobierno, pidiendo se deshaga el manifiesto agravio hecho á las provincias Ultramarinas en la convocatoria de las Cortes para los años de 1820 y 1821. Estas deben comenzar sus sesiones en 9 del próximo venidero julio, sin la correspondiente representación de Ultramar; pues la de los treinta Suplentes es enteramente diminuta é insignificante. ¿Y nosotros los hijos de aquellas regiones, que en la actualidad pisamos estas, guardaremos por timidez, ó por falta de resolución, un silencio delincuente? Cuando se firmó la Constitución en 18 de marzo de 1812, aun no estaba completa la representación, que según los principios de justicia debía corresponder á los Españoles Ultramarinos; y sin embargo autori-

zaron entonces con su firma la sancion de aquel sagrado Código mas de cincuenta Diputados de allende los mares. ¿Y qué razon habrá ahora para que se les pongan ménos Suplentes? ¿Será acaso porque hay en la Península mas número de Españoles de Ultramar que pudieran desempeñar tan alto encargo? ¿O será tal vez porque se sabe que aun existen en estas tierras, que aun respiran estos mismos aires, muchos de aquellos hombres de bien que deben reunir el voto general de sus provincias, porque habiendo venido con espresos poderes de ellas para representarlas, han sido víctimas infelices del despotismo ministerial, por haber reconocido los imprescriptibles derechos de los pueblos, y defendido y sostenido el pro comunal de sus conciudadanos, que tamaña confianza hicieron de ellos? ¿O será, en fin, porque se cree que en vista de la desigual representacion que se nos da á los Españoles de Ultramar en el mismo comienzo del establecimiento del sistema constitucional, sistema que se apellida, como realmente lo es, de justicia y de equidad, depondrán sus armas victoriosas las valientes cohortes, é invictas falanges, que las empuñarán para vencer o morir peleando en defensa de su libertad?

Quando en la Península se crearon Juntas Supremas sin contar (como era debido) con vocales transmarinos: Quando se crearon Regencias de cinco, sin mas individuos de la otra España que uno solo, que habiendo venido en mantillas, apenas podria hacer justas remembranzas de su pais: Quando se convocaron Cortes generales y extraordinarias sin dar á la América una representacion igual á la de la Península: entonces, entonces fué quando reventó el volcan de la discordia, y su

tremendo y horroroso sonido retumbó por toda la espaciosa y pacífica América. Entónces fué, entónces, cuando clamaron los desidentes: „Ya no es la ignorancia de los verdaderos principios de la economía civil y política la que nos prohíbe cultivar nuestras pingües tierras, la que nos impide manufacturar nuestras primeras materias, y la que cierra nuestros puertos al activo é industrioso extranjero. Ya no es un ministro absoluto y despotá el que olvida al benemérito Americano por colocar en los puestos, que este debiera ocupar, á los viles aduladores, que todo en derredor lo cercan. Ya no es un gobierno estúpido, tiránico, y opresor, ni la falta de conocimientos de los derechos de los pueblos lo que nos sujeta á vivir perpetuamente sin representacion nacional, y nos pone para siempre bajo el férreo yugo de mandones sin moral, de visires inhumanos, ó de vireyes crueles y bárbaros. Se presentó la libertad, y el despotismo huye despavorido de los hogares de nuestra madre patria: apareció ya la luz benéfica y consoladora para todos los habitantes de la Península, y repentinamente se han fugado de allí todas las tinieblas: solo para nosotros, Americanos, solo para la infeliz América no hay otra cosa que esclavitud y tiranía, obscuridad y tinieblas, y jamas, jamas habrá libertad ni luz, porque se nos oprime por sistema, y se nos tiraniza por un interés ratero. ¡Mal entendido y equivocado cálculo! Mirad si no á nuestra madre patria, que casi en los brazos de la muerte, próxima á exhalar el último aliento, y á verse presa miserable del águila sangrienta y rapaz, nos niega la justa representacion nacional, y justa intervencion que deben tener en el gobierno todos los individuos de la Gran

Familia, según los principios que ella misma proclama. Mirad como no quiere reconocer en nosotros la plenitud de aquellos sacrosantos derechos, inherentes por su misma esencia en los pueblos, y en defensa de los cuales arma actualmente los robustos brazos de todos sus hijos, para entrar en la mas cruenta y desigual lucha, que nunca vieron los rayos del sol desde que vivifican el mundo. Mirad como se opone á que nos elevemos á la alta dignidad de hombres, á que ella misma hace subir á los suyos, que estaban sumidos (ya ya por muchos siglos) en la esclavitud y la barbarie. Y si esto hace ahora pobre, débil, indigente y estenuada; y si ahora que tanto necesita de nuestro auxilio y socorro; y si en estos momentos, si ahora cuando mas debiera halagarnos, y aun deshacerse en caricias, nos trata cual ceñuda y cruel madrastra; ¿qué deberémos esperar de ella si llegase á salir victoriosa de los guerreros de la Francia? ¿qué, cuando llegue á entablar un gobierno libre y nacional, que por su propia naturaleza tiene de propender al engrandecimiento de su pais, aunque sea á costa de la ruina y destruccion de los demas? Nada, nada absolutamente tenemos que esperar: ya ya es llegado el dia, la hora es ya venida, Americanos, en que reclamemos el cumplimiento de las leyes eternas, que el supremo Autor de cuanto existe, esculpíó en el corazon de todos los hombres para que fuesen guardadas. La santidad de la causa obra por nuestra parte; y por nuestra parte tambien militan el terreno, el clima, y la mayor multitud de habitantes, de riquezas y guerreros. Levantémonos, pues, y con esto solo veréis como va siempre la victoria y la felicidad atada á nuestro triunfante carro. Así hablaron los evangelistas de

la independencia, y los pueblos que escuchaban con atentos oídos, fueron arrebatados con tan halagüeñas ideas, y seductoras espresiones. El genio de la discordia voló, y revoló por toda la América con su tea incendiaria: encendió la cruel guerra civil; y desde entónces arroyos de sangre, que no han brotado de venas enemigas ni estrañas, sino salido de las artérias de nuestros propios hermanos, alanceadas por sus mismos conciudadanos, han corrido y recruzado por los bastos y fértiles campos de la region mas pacífica de todo el universo. Como entónces hablaron, hablarán ahora con mayoría de razon los partidarios de la desunion: sus gritos serán con mas motivo escuchados ahora de lo que fueron entónces; y continuarán todavía aun con mas esceso los estragos y las ruinas, si despues de no ver en la Junta de gobierno, creada para plantear el sistema Constitucional, mas español ultramarino, que al bondadoso y condescendiente D. Manuel de Lardizabal; si despues de mirar entre sus vocales al Obispo electo de Mechoacan, que sea cual fuere su innegable mérito, no puede merecer la confianza de los Españoles de Ultramar, por una carta llena de ideas anti-constitucionales, y sin duda anti-americanas, que dicen que anteriormente escribia; si despues de tan justas quejas, se añade ahora la mísera y casi nula representacion de treinta Suplentes, que para las provincias de Ultramar se asignan en la convocatoria para las próximas futuras Córtes.

Americanos; si no queremos que las huestes vencedoras de los partidarios de la independencia de América degüellen á nuestras familias, por haber seguido la causa de la Península, que ya no puede defenderlas con otras armas que con las de

la justicia y la equidad; si no queremos que se desunen para siempre las dos grandes partes que componen la Monarquía española; si amamos á nuestra patria, si queremos ser fieles á la Península, nuestra madre, á la Constitucion que con entusiasmo hemos proclamado, y al Rey, á quien hemos prestado obediencia; es preciso que todos nos unamos, y que con voz respetuosa, pero uniforme y resuelta, digamos al Gobierno y á los habitantes de Citramar:

» Quince millones de almas, que componen las tres quintas partes de la poblacion total de ambas Españas, no se representan por solo treinta Suplentes: dóblese á lo ménos su número; (a) y de lo contrario protestamos en el nombre de nuestras provincias, en el de la América, en el de ambas Españas, y en los nombres augustos de la justicia y de la razon, contra un Congreso, que no componiéndose de los representantes de toda la Nacion, con la igualdad que dicta el derecho natural y de gentes, y con la que prescribe y exige la sabia Constitucion que hemos jurado, de ninguna manera es, ni puede ser llamado Córtes, ni tampoco Junta, Reunion, ni Congreso nacional. Y vosotros Españoles Citramarinos, nuestros muy caros y amados hermanos, vosotros sois tan interesados como nosotros en que la representacion de Ultramar se aproxime cuanto sea posible á la justicia y á la equidad: porque ademas de ser este el único medio de que se conserve siempre unido el territorio español, ella con la dulzura, suavidad, y

(a) No es suficiente que se doble. Los Americanos lo que han solicitado de S. M. es que se les dé completa la representacion que les corresponde, conforme á las bases de la Constitucion.

moderacion innata al caracter americano, servirá de cuerpo medianero entre los dos extremos á que estais espuestos á caer en las inmediatas futuras Cortes. Todos los ultramarinos odiámos con odio eterno el bárbaro despotismo, porque hemos sido infelices víctimas suyas por mas de tres siglos; pero amaestrados al mismo tiempo por nuestras actuales revoluciones, somos tambien enemigos de innovaciones estremadas, cuyos malos resultados hemos palpado muy de cerca, y convencídonos por la propia esperiencia, que ninguna novedad contraria á la índole, preocupaciones, y saber del pueblo en que se dictan las leyes, puede subsistir. Unid, pues, vuestros votos con los nuestros, virtuosos y heroicos Hermanos de Citramar; y estad seguros de que el justo y equitativo FERNANDO no querrá negarnos por manera alguna lo que tan debidamente reclamamos y pedimos.

Valladolid 30 de marzo de 1820.

Reimpreso en Madrid imprenta de Alvarez; y por su original en Méjico, en la oficina de D. Alejandro Valdes, año de 1820.